



RESOLUCIÓN No 3221 (01 SEP 2010)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Candidatos y se rechaza otra, para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdo 108 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2939 del 09 de agosto de 2010, se convocó a los estudiantes de Postgrado por la **SEDE CENTRAL**: Maestría en Historia, Doctorado en Ciencias de la Educación, Maestría en Desarrollo Rural, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Educación, Especialización en Necesidades de Aprendizaje, Gerencia Educacional, Especialización en Ingeniería Ambiental, Maestría en Geotecnia. **SEDE BOGOTÁ D.C.:** Maestría en Geografía, ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, **para que el día 10 y/o 11 de septiembre de 2010** de 8:00 A.M. a 12:00 M; elijan sus representantes ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
YEFFER RODRIGO REYES SUÁREZ	201023776	MAESTRÍA EN GEOTECNIA
LUIS FERNANDO GÓMEZ COY	201022813	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL
EDGAR ORLANDO CARO	200823057	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ MOLANO	201023765	MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
ANDRES HUMBERTO SALAMANCA ORCASITAS	201023792	MAESTRÍA EN HISTORIA
NILA PARRA LEÓN	201013122	MAESTRIA EN GEOGRAFIA
EMILIO ANDRÉS SÁNCHEZ SUÁREZ	201013120	MAESTRIA EN GEOGRAFIA

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas de la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2939 del 09 de agosto de 2010 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
YEFFER RODRIGO REYES SUÁREZ	201023776	MAESTRÍA EN GEOTECNIA
LUIS FERNANDO GÓMEZ COY		ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL





3221

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ MOLANO	201023765	MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
ANDRES HUMBERTO SALAMANCA ORCASITAS	201023792	MAESTRÍA EN HISTORIA
NILA PARRA LEÓN	201013122	MAESTRIA EN GEOGRAFIA
EMILIO ANDRÉS SÁNCHEZ SUÁREZ	201013120	MAESTRIA EN GEOGRAFIA

Que el estudiante EDGAR ORLANDO CARO, del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, no cumple con los requisitos establecidos para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo, debido a que según constancia número 312330, no se encuentra matriculado en el Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que corresponde al Señor Rector, de conformidad con el artículo 22, del acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la inscripción de los siguientes estudiantes de posgrados, como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Comité de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 2939 del 09 de agosto de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
YEFFER RODRIGO REYES SUÁREZ	201023776	MAESTRÍA EN GEOTECNIA
LUIS FERNANDO GÓMEZ COY		ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL
CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ MOLANO	201023765	MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
ANDRES HUMBERTO SALAMANCA ORCASITAS	201023792	MAESTRÍA EN HISTORIA
NILA PARRA LEÓN	201013122	MAESTRIA EN GEOGRAFIA
EMILIO ANDRÉS SÁNCHEZ SUÁREZ	201013120	MAESTRIA EN GEOGRAFIA

ARTÍCULO 2°: No aceptar las inscripción del estudiante EDGAR ORLANDO CARO, del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, quien no cumple con los requisitos establecidos para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo, debido a que según constancia número 312330, no se encuentra matriculado en el Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

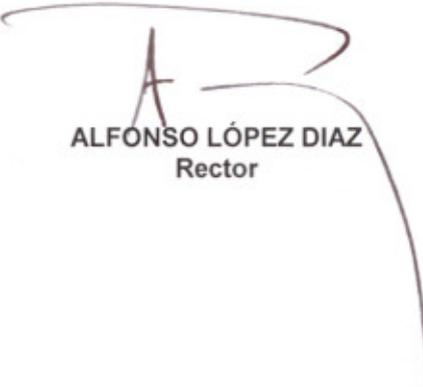
Página 3 de 3

3221

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **01 SEP 2010**


ALFONSO LÓPEZ DIAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral

(Ana L.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja